

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MyE MORENO Y ESPINOZA CIA LTDA, CELEBRADA EL 08 DE ABRIL
DEL 2017.

En la Ciudad de Machala, parroquia Puerto Bolívar, a los ocho días del mes de Abril del dos mil diez y seis, siendo las diez horas, se reúne la totalidad del grupo accionario de la Compañía MyE MORENO Y ESPINOZA CIA LTDA. Sr. SIVISAPA Pauta José Servilio con cedula No. 1101578001 propietario de 200 acciones, y, Sr. SIVISAPA Caraguay José Efraín con cedula No. 0703180976 propietario de 200 acciones. Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. De la misma manera, se resuelve conocer como único punto del orden del día el siguiente:

1) LECTURA DE INFORME ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DE LA
COMPANIA MYE MORENO Y ESPINOZA CIA LTDA.

Esta junta la Preside el SR. SIVISAPA PAUTA JOSE SERVILIO y como Secretario actúa el SR SIVISAPA CARAGUAY JOSE EFRAIN. Toma la palabra el Presidente y ordena que por Secretaria se dé lectura al único punto del orden del día. Acto seguido el secretario da lectura al Informe económico 2016, situación que queda expuesta en esta Junta, durante el transcurso de esta lectura se emiten diversos criterios que sirven para favorecer la comprensión del informe económico, tomándose las siguientes resoluciones:

- 1) El Señor José Servilio SIVISAPA Pauta asume por sus propios derechos, una parte de la deuda que mantiene con la Compañía MYE MORENO Y ESPINOZA CIA LTDA, el Señor JIMMY ALEXANDER ESPINOSA JIMENEZ ex administrador de la Estación de Servicio Mobil Pasaje.
- 2) El Señor JIMMY ALEXANDER ESPINOSA JIMENEZ; a su vez, es proveedor del transporte de combustible de la Compañía MYE MORENO Y ESPINOZA CIA LTDA; por lo cual el saldo que le queda de la deuda indicada en el punto anterior se devengará de las facturaciones futuras hasta cubrir la totalidad de la deuda.
- 3) Realizar el trámite de compra de terreno a socio JOSE SIVISAPA PAUTA, lo cual será analizado y resuelto por el señor presidente JOSE SIVISAPA PAUTA dentro de los próximos 30 días contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta

Una vez que ha sido leído en su totalidad el informe económico, éste se aprueba por unanimidad. Habiéndose evacuado la totalidad de la agenda prevista, los accionistas se conceden un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba de manera unánime, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, Ø SIVISAPA CARAGUAY JOSE EFRAIN Accionista-Gerente; y, Ø SIVISAPA PAUTA JOSE SERVILIO Accionista-Presidente


SIVISAPA PAUTA JOSE SERVILIO
ACCIONISTA-PRESIDENTE


SIVISAPA CARAGUAY JOSE EFRAIN
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la MyE MORENO Y ESPINOZA CIA LTDA, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala 08 de Abril del 2017


SIVISAPA CARAGUAY JOSE EFRAIN
SECRETARIO DE LA JUNTA